ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA:	02	DE	DICIEMBRE	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	**008/2023**
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, DE AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE TURBO".	
SUPERVISOR (A):	**SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA**
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN S.A.S. NIT. 900784512-8 R/L. MARIA ELENA RUIZ MARTÍNEZ C.C. Nro. 39.306.156**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**MIL TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.032.051.355,93)**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($319.444.467)**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.351.495.822,93)**
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**PLAZO INICIAL: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS (Excluyendo días de receso escolar)**

DURACIÓN ADICIÓN EN PLAZO:	**SESENTA Y CINCO (65) DÍAS (Excluyendo días de receso escolar)**
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS (EXCLUYENDO DÍAS DE RECESO ESCOLAR). **PLAZO DE EJECUCIÓN: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS (EXCLUYENDO DÍAS DE RECESO ESCOLAR).**	
CONSIDERANDO:	

1. Que entre el Distrito se celebró el Contrato **008/2023**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, DE AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. Que los Registros Presupuestales No. 035 y 2142 (adición 1), fueron expedidos: El 24 de enero de 2023 y el 17 de julio de 2023; el contrato fue suscrito por las partes el 24 de enero de 2023; se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 25 de enero de 2023, quedando como fecha de terminación el 02 de diciembre de 2023, conforme al plazo pactado en el contrato y sus derivaciones.

4. Que las actividades fueron recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación y Cultura.

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO:	**Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$1.032.051.355,93**
VALOR ADICIONES:	**$319.444.467**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$1.351.495.822,93**
VALOR PAGADO:	**$1.193.118.128,89**
VALOR A PAGAR:	**$157.264.968,26**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$1.350.383.097,15**
VALOR SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	**$1.112.725,78**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
PAGO 1RA CTA		$ 33.288.987,97
PAGO 2DA CTA		$ 147.435.907,74
PAGO 3RA CTA		$ 147.435.907,74
PAGO 4TA CTA		$ 103.205.135,42
PAGO 5TA CTA		$ 147.435.907,74
PAGO 6TA CTA		$ 78.632.484,13
PAGO 7MA CTA		$ 137.606.847,22
PAGO 8VO CTA		$ 147.435.907,75
PAGO 9NA CTA		$ 147.435.907,75
PAGO 10MA CTA		$ 103.205.135,43
TOTAL		**$ 1.193.118.128,89**

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No 008/2023, cuyo objeto fue **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANERA INDEPENDIENTE, DE AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE TURBO".**

2. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Distrito revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.



3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelado el saldo de **$157.264.968,26**; el cual se manifiesta como pendiente en el balance económico del contrato.

4. Si hay lugar se dejará constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

5. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Contratante – Distrito de Turbo-Antioquia

CIRO VALENZUELA MENDOZA
Supervisor – Secretario de Educación y Cultura

MARIA ELENA RUIZ MARTÍNEZ
R/L EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES ALCAN S.A.S
Contratista

Proyectó: Silvia Natacha Newball Pérez / P.E. Cobertura Educativa

Revisó: Ciro Valenzuela Mendoza / Secretario de Educación y Cultura

Revisó: Yurany Paola Rodríguez Pino / Secretaria Privada

